INDERCAS	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	A-ASJ-ACT-02
	ASESORÍA JURÍDICA	VERSIÓN - 00
NIT: 844.003.345-1	ACTA DE INICIO	24/08/2026

Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0659

CONTRATO N°	- 0659
FECHA DE CONTRATO	2026-10-15
CONTRATANTE	INDERCAS
CONTRATISTA	DIANA MARCELA DURAN GARAVITO
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO CATEGORIA 1 PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVA, MEDIANTE EL DEPORTE Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON CENTRO DE ACTIVIDADES EN YOPAL.
VALOR	$8.836.750,00
PLAZO	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS
FECHA DE INICIO	2026-10-21
FECHA FIN	2027-01-04
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	2026-10-21

En la ciudad de Yopal, a los Veintiuno(21) días del mes de Octubre de 2026, se reunieron: el(la) señor(a) BLADIMIR BARRERA CORREDOR, PROFESIONAL UNIVERSITARIO METODÓLOGO., Según Res. 392 del 7 de Octubre de 2026, quien actúa en su calidad de supervisor, del *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN* N° - 0659 , y por otra parte el(la) señor(a) DIANA MARCELA DURAN GARAVITO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1118537996 de YOPAL, en su condición de CONTRATISTA, con la finalidad de suscribir la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato referenciado se encuentra perfeccionado y cumple con los requisitos de ejecución y pago de impuestos.
2. Que el (la) contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN* N° - 0659
3. La duración del presente contrato se estipula por el término de Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS
4. Que el (la) contratista deberá ceñirse a las cláusulas del *CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN* N° - 0659

OBSERVACIONES

Dada en YOPAL, a los Veintiuno(21) días del mes de Octubre de 2026.

BLADIMIR BARRERA CORREDOR
SUPERVISOR (E) Res 392 del 7 de Octubre del 2026

DIANA MARCELA DURAN GARAVITO
CONTRATISTA

NATALIA MENESES CASTILLO
Apoyo Supervisión